



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2/2022 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022.

Para esta sesión se aprobó nombrar prosecretario del Consejo Divisional al Mtro. Gerardo Álvarez Montes

I. Comprobación de asistencia y verificación del quórum.

Se pasó lista de asistencia y dio inicio la sesión con 13 miembros del Consejo Divisional presentes a las 10:09 horas.

II. Aprobación en su caso del orden del día.

El Arq. Alfaro comentó que se había hecho la observación por parte de la Oficina del Abogado en la Unidad de que los cursos de educación continua no son facultad del Consejo Divisional el aprobarlos; por tal motivo se determinó excluir el punto número siete del orden del día que se refería a la aprobación de dichos cursos.

Con esta modificación, se aprobó por unanimidad el orden del día.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 1/2022.

1.1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión 1/2022.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Alumnos referente a proyectos de servicio social.

2.1. Se aprobaron por unanimidad los siguientes 29 proyectos de Servicio Social de personal de la UAM y externos.

PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL DE PERSONAL DE LA UAM Y EXTERNOS <u>APROBADOS</u> POR CONSEJO DIVISIONAL EN SESION 2/2022			
	RESPONSABLE Y NO. DE ALUMNOS SOLICITADOS:	PROYECTO:	INSTITUCIÓN:
1	C. Sergio Ricaño Gutiérrez Director General 1 ARQ. 3 D.C.G. 2 D.I.	“Apoyo en producción artística” NUEVO	T.A.C.O, A.C. Talleres de Arte Contemporáneo
2	Dra. Alejandra Colón Vallejo Directora 5 D.C.G.	“Formación profesional y Desarrollo Personal a Distancia” NUEVO	Instituto Politécnico Nacional Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales

PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL DE PERSONAL DE LA UAM Y EXTERNOS <u>APROBADOS</u> POR CONSEJO DIVISIONAL EN SESION 2/2022			
	RESPONSABLE Y NO. DE ALUMNOS SOLICITADOS:	PROYECTO:	INSTITUCIÓN:
3	Dra. Berthana María Salas Domínguez Responsable del Proyecto Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera Mtra. Laura Brenda Jiménez Osorio Dr. Enrique Bonilla Rodríguez Colaboradores del proyecto 3 D.I.	“Desarrollo de un método digital de medición postural y dimensional de personas con Parálisis Cerebral para el diseño de aparatos de rehabilitación y ayudas técnicas” NUEVO	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco Departamento de Síntesis Creativa
4	Ing. Francisco Javier Álvarez Lara Director General 2 ARQ.	“Valuación inmobiliaria” NUEVO	Ingeniería y Asesoría en Avalúo, S.C.
5	Lic. Francisco Agustín Martínez Monterrubio Presidente 2 D.C.G.	“Promoción de la aprobación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial” NUEVO	Bicitekas, A.C.
6	Mtra. Silvia Elis Martínez Hernández Coordinadora de Desarrollo Institucional 2 ARQ. 1 D.C.G. 1 P.T.	“Acompañamiento comunitario en Procesos de Producción y Gestión Social del Hábitat en zonas rurales de los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca” NUEVO	Cooperación Comunitaria, A.C.
7	Ing. Alejandra Castro Valencia Subsecretaria de Desarrollo Urbano 2 ARQ.	“Integración de Datos al Sistema de Registro y Seguimiento de Solicitudes de Proyectos de Infraestructura y Equipamiento Urbano para el Proyecto del Presupuesto de Egresos” NUEVO	Gobierno de Sonora Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL DE PERSONAL DE LA UAM Y EXTERNOS <u>APROBADOS</u> POR CONSEJO DIVISIONAL EN SESION 2/2022			
	RESPONSABLE Y NO. DE ALUMNOS SOLICITADOS:	PROYECTO:	INSTITUCIÓN:
8	Dr. Arturo Torres Vargas Responsable del Proyecto 2 D.C.G	“Marco analítico y metodológico para estimar distancias cognitivas, institucionales, sociales y geográficas en la Movilización del Conocimiento Basado en Investigación” NUEVO	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Departamento de Producción Económica, CSH
9	Lic. Maricela María Elena Sanabria Peaña Subdirectora de Desarrollo de Personal y Política Laboral 15 ARQ. 10 D.C.G. 15 D.I. 15 P.T.	“Mantenimiento y Conservación de Obra Pública” RENOVACIÓN	Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Coyoacán
10	Dr. en Arq. David Mora Torres Director 10 ARQ. 3 D.C.G. 3 P.T.	“A Trabajar MX. Una ciudad para todos” RENOVACIÓN	A Trabajar MX, A.C.
11	Mtra. Thalía Velasco Castelán Directora de Educación Social para la Conservación 8 ARQ. 4 D.C.G.	“Conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles” RENOVACIÓN	Secretaría de Cultura Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural
12	M.E.H. Loredana Montes López Directora General 3 ARQ.	“Rehabilitación, Mejoramiento y Promoción del Centro Histórico de la Ciudad de México” RENOVACIÓN	Gobierno de la Ciudad de México Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
13	Lic. Luis Salas Juárez Subdirector de Reclutamiento y Selección 2 ARQ. 2 D.C.G.	“Dibujo, Publicidad y Arquitectura” RENOVACIÓN	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Oficialía Mayor
14	C. Juan Eduardo Villafuerte Armendáriz Jefe de la Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo Humano 2 D.C.G.	“Proyecto Genérico G.D.F. 1.8.90” RENOVACIÓN	Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Iztacalco

PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL DE PERSONAL DE LA UAM Y EXTERNOS <u>APROBADOS</u> POR CONSEJO DIVISIONAL EN SESION 2/2022			
	RESPONSABLE Y NO. DE ALUMNOS SOLICITADOS:	PROYECTO:	INSTITUCIÓN:
15	Lic. Katia Montserrat Guigue Pérez Directora de Administración de Capital Humano 5 ARQ.	“Apoyo en el Control y Evaluación de la Gestión Pública del Gobierno de la Ciudad de México” RENOVACIÓN	Gobierno de la Ciudad de México Secretaría de la Contraloría General
16	Lic. María Sandra Licon Morales Directora de Comunicación Social 5 D.C.G.	“Apoyo a la Dirección de Comunicación Social” RENOVACIÓN	Universidad Autónoma Metropolitana Rectoría General
17	Lic. Ivette Gómez Carrión Jefa del Centro de Extensión Educativa y Cultural 2 D.C.G. 2 D.I.	“Impacto de la Imagen de la Casa de la Primera Imprenta de América en las Unidades Académicas” RENOVACIÓN	Universidad Autónoma Metropolitana Casa de la Primera Imprenta
18	Lic. Ulises Reyes González Coordinador Administrador de Capital Humano 5 ARQ. 15 D.C.G. 10 D.I.	“Difusión e Infraestructura de la Cultura en la Ciudad de México” RENOVACIÓN	Gobierno de la Ciudad de México Secretaría de Cultura
19	M. en C.Q. Olivia Soria Arteché Coordinadora 4 D.C.G. 4 D.I.	“Programa de Fortalecimiento de las Funciones Sustantivas de la Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico” RENOVACIÓN	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico
20	Dra. Lilia Rebeca Rodríguez Torres Coordinadora 2 D.C.G.	“Proyecto de diseño y difusión de los eventos de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la UAMX” RENOVACIÓN	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD)
21	Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz Responsable del Proyecto 7 ARQ. 7 D.I. 2 P.T.	“Centro Académico “UAM-X, Las Ánimas”, Tulyehualco, Ciudad de México” RENOVACIÓN	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco Laboratorio de Investigación Tecnológica y Predio las Ánimas Tulyehualco

PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL DE PERSONAL DE LA UAM Y EXTERNOS <u>APROBADOS</u> POR CONSEJO DIVISIONAL EN SESION 2/2022			
	RESPONSABLE Y NO. DE ALUMNOS SOLICITADOS:	PROYECTO:	INSTITUCIÓN:
22	T.S. María Luisa Ordoñez Ramos Directora de Capital Humano 5 ARQ. 5 D.C.G.	“Rehabilitación de Obras Arquitectónicas y de Ingeniería en esta Demarcación” RENOVACIÓN	Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Iztacalco
23	C. Jesús Velázquez Morán Director de Capital Humano 20 ARQ. 15 P.T.	“Construcción, Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos, Escolares y de la Vivienda” RENOVACIÓN	Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Benito Juárez
24	Ing. Isaac Rueda Romero Responsable del Proyecto 10 ARQ.	“Arquitectura; Habitabilidad y Participación: Una Nueva Vivienda” RENOVACIÓN	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco Departamento de Tecnología y producción
25	Lic. Laura Ghalí Martínez Andrade Directora General 10 D.C.G.	“Diseño Aplicado a Estrategia y Marketing Digital para Emprendimientos Culturales” RENOVACIÓN	Artes Escénicas Teatro de Aire, A.C.
26	Dr. Alejandro Ochoa Vega Responsable del Proyecto 4 ARQ.	“El Trazo Semanal” RENOVACIÓN	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco Depto. de Métodos y Sistemas
27	Mtra. Isabel Estela Hernández Esquivel Responsable del Servicio Social y Prácticas Profesionales 8 D.C.G. 2 D.I.	“INPI-PSSPP Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales “Mis Raíces Indígenas” RENOVACIÓN	Gobierno de México Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)
28	Lic. María Elena López Pineda Directora General 2 D.C.G. 2 D.I.	“La Casita en crecimiento, sirviendo a la comunidad RENOVACIÓN	La Casita de San Ángel, I.A.P.
29	Mtra. Ana Maricela López Díaz Directora de Administración 7 ARQ.	“Alimentando Corazones” AMPLIACIÓN	Aquí nadie se rinde I.A.P.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Docencia referente a solicitudes de año o periodo sabático.

- 3.1. Se aprobó por unanimidad el año sabático del **Mtro. Enrique Anzaldúa Uribe** del Departamento de Síntesis Creativa, para ser disfrutado del 4 de julio de 2022 al 3 de julio de 2023.
- 3.2. Se aprobó por unanimidad el año sabático del **Mtro. Gabriel Simón Sol** del Departamento de Teoría y Análisis, para ser disfrutado del 4 de julio de 2022 al 3 de julio de 2023.
- 3.3. Se aprobó por unanimidad el periodo sabático de la **Mtra. Leyda Milena Zamora Sarmiento** del Departamento de Teoría y Análisis, para ser disfrutado del 4 de julio de 2022 al 3 de marzo de 2024.
- 3.4. Se aprobó por unanimidad el periodo sabático del **Mtro. Manuel Lara Vargas** del Departamento de Teoría y Análisis, para ser disfrutado del 4 de julio de 2022 al 3 de marzo de 2024.
- 3.5. Se aprobó por unanimidad el periodo sabático de la **Mtra. María Azucena Mondragón Millán** del Departamento de Métodos y Sistemas, para ser disfrutado del 4 de julio de 2022 al 3 de marzo de 2023.
- 3.6. Se aprobó por unanimidad el periodo sabático de la **Mtra. Celia Fanjul Peña** del Departamento de Tecnología y Producción, para ser disfrutado del 4 de julio de 2022 al 3 de septiembre de 2023.
- 3.7. Se aprobó por unanimidad el periodo sabático del **Ing. Guillermo Esaú Zavala Guillén** del Departamento de Tecnología y Producción, para ser disfrutado del 4 de julio de 2022 al 3 de mayo de 2024.
4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de dictámenes que presenta la Comisión de Docencia referentes a informes de sabático.**
 - 4.1. Se aprobó por unanimidad el informe presentado por la **Mtra. Alma Rodríguez de la Peña** del Departamento de Métodos y Sistemas referente a las actividades realizadas durante el sabático disfrutado del 30 de noviembre de 2020 al 29 de noviembre de 2021.
 - 4.2. Se aprobó por unanimidad el informe presentado por el **Dr. Salvador Duarte Yurjar** del Departamento de Métodos y Sistemas referente a las actividades realizadas durante el sabático disfrutado del 24 de agosto de 2020 al 23 de octubre de 2021.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Investigación, referentes a prórroga y aprobación de proyectos de investigación.

5.1. Se aprobó por unanimidad una prórroga por 36 meses (a partir del 22 de octubre de 2021) para el proyecto de investigación titulado **“Nuevas metodologías para aproximarnos a la arquitectura, la ciudad y el paisaje”** presentado por la **Dra. María del Carmen Ramírez Hernández** adscrita al Área Espacios Habitables y Medio Ambiente del Departamento de Métodos y Sistemas; con la siguiente observación: La asignación de recursos estará subordinada a la disponibilidad presupuestal de su departamento.

5.2. Se aprobó por unanimidad el proyecto de investigación titulado **“La representación en los estudios territoriales: formas y alcances”** presentado por la **Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velázquez** adscrita al Área Procesos y Estructuras Territoriales del Departamento de Teoría y Análisis; con fecha de inicio 18 de marzo de 2022, fecha probable de conclusión 36 meses después, con posibilidad de prórroga previa justificación. Con la siguiente observación: la asignación de recursos estará subordinada a la disponibilidad presupuestal de su Departamento.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos particulares para la presentación y análisis de las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2022, así como las fechas para dar seguimiento a la convocatoria aprobada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

Se dio lectura y analizó la propuesta presentada a la que se le hicieron algunos ajustes.

6.1. Se aprobaron por unanimidad los Lineamientos particulares para la presentación y análisis de las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2022, así como las fechas para dar seguimiento a la convocatoria aprobada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, quedando en los siguientes términos:

**LINEAMIENTOS PARTICULARES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES
PARA EL DISEÑO PARA LA PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS
PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2022**

Aprobados en la sesión 2/2022 del Consejo Divisional
de Ciencias y Artes para el Diseño el 18 de marzo de 2022

De conformidad con el objeto del Premio, establecido en el Acuerdo 01/2022 del Rector General publicado el 10 de enero de 2022, y en atención a la Convocatoria al Premio a las Áreas de Investigación 2022 de la Unidad Xochimilco aprobada en la sesión 1.22 de Consejo Académico, celebrada el 28 de enero de 2022; en este

proceso se considerarán los efectos de la contingencia sanitaria por COVID-19 en la vida universitaria y, en particular en el trabajo de investigación, al privilegiar la continuidad de las tareas de docencia. En los criterios de evaluación se tomarán en cuenta los procesos individuales y colectivos llevados a cabo por los miembros de las áreas participantes en el Premio. La evaluación también deberá incorporar una visión integral del trabajo de sistematización de la información sobre los procesos y productos generados en las actividades de las áreas, ya que forman parte del fortalecimiento de la investigación en la Unidad.

Las postulaciones al Premio a las Áreas de Investigación 2022 se realizarán con base en los artículos 287, 288 y 289 del RIPPPA.

Las propuestas deberán ser presentadas por las jefaturas de Departamento, de manera electrónica y en formato¹ PDF, incluyendo los documentos en el siguiente orden:

I. Una relación de las y los miembros del área de investigación registradas y registrados en 2021 por el Consejo Divisional.

2. Un documento que evidencie el análisis y la reflexión de los avances, resultados e impactos en las funciones sustantivas de la Universidad, de los proyectos de investigación del área de investigación aprobados por el Consejo Divisional y, en su caso, la del o de los programas de investigación.

3. Un documento que contenga un análisis y reflexión sobre la relevancia de las actividades de discusión colectiva y convergencia temática entre el objeto de estudio del área, las líneas de investigación que promueven y los procesos y proyectos de investigación que se desarrollan en el área de investigación.

4. Una relación de los procesos y las acciones que den cuenta del esfuerzo realizado para lograr la formación de investigadoras jóvenes e investigadores jóvenes o con menor experiencia dentro del área de investigación, así como de la asesoría de proyectos terminales, de seminarios de tesis, de dirección de idóneas comunicaciones de resultados y de tesis, y asesorías de servicio social.

5. Una relación de eventos (Se entiende por eventos las actividades referentes a la investigación, tales como congresos, seminarios, participación en redes, ponencias) que muestren la participación del área de investigación en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales.

6. Una relación de los productos de trabajo de las y los integrantes del área de investigación, en los grados y subgrados del subfactor 1.2 y del grado 1.1.3 del artículo 7 del TIPPA.

¹ En el formato para el Premio a las Áreas de Investigación 2022, establecido en la convocatoria, se deberá detallar la información (El formato estará disponible en: <https://consejoacademico.xoc.uam.mx/formatos>)

7. Una relación de premios, distinciones y becas obtenidos en 2021 por los integrantes del área de investigación y del área misma.

8. El promedio de los puntos acumulados por integrante en el año 2021, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras. El promedio se puede obtener de los dictámenes del Estímulo a la Docencia e Investigación que obtuvo cada profesora o profesor o bien de la razón de la diferencia de puntos acumulados de las dos últimas evaluaciones entre el número de años otorgados para la beca de permanencia.

9. Una evaluación de la concordancia entre el plan de actividades para 2021 y los resultados obtenidos en ese año, con énfasis en procesos relacionados con el desarrollo de la investigación.

Para la evaluación se tomarán los siguientes criterios generales, cualitativos y cuantitativos:

I. Se evaluará el trabajo individual con el puntaje medio, de acuerdo con el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).

II. El trabajo colectivo se calificará por producto una sola vez y con el puntaje máximo del TIPPA.

III. Se considerará como trabajo colectivo aquel en el que participen dos o más integrantes del área de investigación, reflejado en los siguientes productos de investigación y docencia:

- a) Reporte de investigación o técnico.
- b) Publicaciones conjuntas.
- c) Artículos compartidos.
- d) Libros colectivos.
- e) Capítulos de libro colectivo.
- f) Revista sobre un tema en donde participen algunos de los integrantes del área.
- g) Ponencias conjuntas.
- h) Organización de eventos (internos y externos), talleres, seminarios, etcétera.
- i) Los productos incluidos en el grado 1.1.3 del artículo 7 del TIPPA.
- j) Otros productos de investigación contemplados en el subfactor 1.2 del TIPPA.
- k) Los procesos de organización del trabajo individual y colectivo.

IV. No se contabilizarán los productos de trabajo que no aparezcan en la relación que entregó el área para solicitar el Premio.

V. Únicamente se contabilizarán los productos idóneamente comprobados y argumentados a los que hace referencia el artículo 290 del RIPPA.

VI. Las y los miembros de la comisión cuyas áreas de investigación sean postuladas al Premio, deberán abstenerse de participar en la evaluación de su propia área.

El Consejo Divisional de CyAD propondrá al Consejo Académico las dos áreas mejor evaluadas cualitativa y cuantitativamente.

El dictamen en el que se postulen deberá acompañarse de un informe en el que se indique la fundamentación y argumentación acerca de los logros de las áreas de investigación propuestas, con base en los elementos previstos en el numeral 2.4 de la exposición de motivos del RIPPPA de las reformas al Título quinto, relacionadas con el ingreso del personal académico y al Capítulo V del Título Octavo, relacionado con distinciones y estímulos al personal académico, aprobadas por el Colegio Académico, en la sesión 116, celebrada el 11, 18 y 23 de abril y 9 de mayo de 1991. Lo anterior con objeto de enfatizar la aportación del área de investigación en el campo de conocimiento y mostrar las actividades y procesos relevantes del trabajo colectivo. Este informe no deberá exceder de cinco cuartillas.

La resolución del Consejo Divisional será inapelable.

La fecha límite para la presentación de las propuestas, por parte a las jefaturas departamentales, será a partir de la publicación de estos lineamientos y hasta las 18:00 horas del día **19 de abril de 2022**. Toda la documentación se presentará en formato digital PDF, y será recibida de forma presencial, en memoria USB, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional o electrónicamente, en drives de fácil acceso y con los permisos abiertos, a los correos daudirac@correo.xoc.uam.mx y sacyad@correo.xoc.uam.mx.

<p>Recepción de propuestas ante el Consejo Divisional de CyAD, presentadas conforme al artículo 288 del RIPPPA.</p>	<p>Las propuestas se presentarán en formato digital PDF, y serán recibidas de forma presencial, en memoria USB, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional o electrónicamente en drives de fácil acceso y con los permisos abiertos a los correos: daudirac@correo.xoc.uam.mx sacyad@correo.xoc.uam.mx a partir de la publicación de los lineamientos y hasta las 18:00 horas del martes 19 de abril de 2022.</p>
<p>Revisión de documentos y emisión de dictamen por parte de la Comisión de Investigación</p>	<p>Del jueves 21 de abril al miércoles 11 de mayo de 2022.</p>

Resolución por parte del Consejo Divisional y envío al Consejo Académico	En una sesión a llevarse a cabo entre el 16 y 18 de mayo, para remitirse a más tardar el 19 de mayo de 2022.
--	--

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, con base en el artículo 70 del Reglamento Interno de Órganos Colegiados Académicos, de una prórroga de plazo para la Comisión de Docencia, para atender el siguiente mandato: Revisar los lineamientos para la asignación de las cargas docentes y, proponer, en su caso, las modificaciones pertinentes, cuyo mandato venció el 28 de enero de 2022.

7.1. Se aprobó por unanimidad prórroga al **28 de noviembre de 2022** a la Comisión de Docencia, para atender el siguiente mandato: Revisar los lineamientos para la asignación de las cargas docentes y, proponer, en su caso, las modificaciones pertinentes.

8. Asuntos generales.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión.

Atentamente
Casa Abierta al Tiempo

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar
Presidente del Consejo Divisional

Mtro. Gerardo Álvarez Montes
Prosecretario del Consejo Divisional